

Minuta de Trabajo CEPC-06072020-45

Comité Estatal de Participación Ciudadana Del Sistema Anticorrupción

Puebla de Zaragoza, Puebla, 06 de julio de 2020

Generales: siendo las diez horas con dieciocho minutos del día seis de julio del año dos mil veinte, desde los domicilios particulares y por vía remota, se reunieron los miembros del Comité Estatal de Participación Ciudadana (CEPC) del Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla (SEA) con el objetivo dar seguimiento a las acciones del Programa de Trabajo Anual 2020 (PTA).

Integrantes: los CC. Daniel Alejandro Valdés Amaro (DVA), María del Carmen Leyva Bathory (CLB), Francisco Javier Mariscal Magdaleno (FJM), José Alejandro Guillén Reyes (AGR) y Eira Zago Castro (EZC).

DVA presidió la reunión para cuyo desarrollo propuso el siguiente

Orden del Día

- Propuesta de suplencia o nombramiento de encargado de despacho que el CEPC por medio de su Presidente realizará al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva
- 2. Proyecto de Convocatoria para elegir al Secretario Técnico
- 3. Convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla
- 4. Café con el CEPC
- 5. Programa de Trabajo Anual 2021
- 6. Asuntos generales

Los participantes aprobaron el Orden del Día propuesto, mismo que se desahogó en los términos que se consignan en el presente documento.

1. Propuesta de suplencia o nombramiento de encargado de despacho que el CEPC por medio de su Presidente realizará al Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva



DVA solicitó a los integrantes del CEPC que, de acuerdo a los análisis realizados sobre la Ley de la materia y las Normas, Reglamentos y el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva en lo relacionado con el tema tratado, se plantearan y discutieran propuestas a presentar por medio suyo al Órgano de Gobierno con la finalidad de resolver la ausencia de Secretario Técnico mediante una suplencia temporal o el nombramiento de encargado de despacho, toda vez que en el seno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema se estaban generando diversos conflictos administrativos, así como se carecía de la debida representación de dicha Secretaría.

Cada uno de los integrantes del CEPC externó las conclusiones a las que llegaron después de revisar la legislación y normatividad aplicables a la Secretaría Ejecutiva y al Secretario Técnico, y se determinó por acuerdo unánime que el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva en su Título IV, Capitulo Único, es el único ordenamiento que trata acerca de licencias y suplencias, específicamente en el Artículo 38, que en su fracción I establece que: "La ausencia de la o el Secretario Técnico será suplida por la o el Titular de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, por la o el Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital, por la Directora o Director de Asuntos Jurídicos y por la Directora o Directos de Administración, en ese orden."

Enseguida se procedió a analizar las posibilidades de aplicar la disposición antes mencionada en las actuales circunstancias de la Secretaría Ejecutiva con los siguientes resultados:

- a) Desde hace más de un año el Órgano de Gobierno no ha nombrado Titular de la Unidad de Riesgos, Evaluación y Políticas Públicas, por lo que ésta disposición no resulta aplicable en el caso.
- b) La Secretaría Ejecutiva cuenta con Titular de la Unidad de Servicios Tecnológicos y Plataforma Digital
- c) Igualmente se cuenta con Director de Asuntos Jurídicos.

Por esta razón y al no haber otra normatividad que se pueda consultar se llegó al siguiente acuerdo:

Acuerdo 06072020-45-70 – Los integrantes del CEPC acuerdan que, con base a lo dispuesto por el Artículo 38, fracción I, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva, se analizará si al carecer de varios nombramientos que pueden ser postulados se puede realizar la propuesta de algún otro director.



2. Proyecto de convocatoria

En este punto CLB comentó que está revisando algunos procesos de otros estados para la selección de secretario técnico con el propósito de mejorar la metodología para la evaluación de los postulantes y que el día de mañana, estará en posibilidades de presentar un avance para su revisión, al mismo tiempo solicita el apoyo de DVA para que alguna organización de la sociedad civil pueda revisar también la propuesta y hacer recomendaciones.

DVA comentó que se pondrá en contacto con el observatorio ciudadano denominado Designaciones Públicas que es experta en el tema.

3. Convenio con el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey Campus Puebla

DVA cometa que enviará a cada uno de los integrantes el convenio de colaboración que el Tecnológico de Monterrey propone para el desarrollo del laboratorio ciudadano "Ciudadanía activa, rendición de cuentas y transparencia", solicita que se revise para la reunión que se tendrá el día 7 de julio con esta institución.

4. Café con el CEPC

DVA pone en la mesa que para el siguiente Café se invite a la Presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción para platicar con la ciudadanía sobre los avances y retos del sistema, a los que los demás integrantes manifiesta su aprobación.

5. Programa de Trabajo Anual 2021

CLB comenta que se les compartirá una base de datos que se ha venido desarrollando con las integrantes de los CPC de Tamaulipas, Sonora, Guanajuato y Puebla que tomarán la Presidencia de sus sistemas para el período 2020 -2021 y que está alineado a la Política Nacional Anticorrupción para que se vean cuál de estas propuestas puede ser integrada a el PTA 2021. Solicitó le sean enviados a la mayor brevedad su revisión y propuesta para iniciar la integración del nueva Plan de Trabajo Anual.



6. Asuntos Generales

No se presentaron asuntos generales.

Al no tener más puntos que tratar siendo las 12 horas del mismo día de su inició se dió por concluida la reunión de trabajo del CEPC.

Estando conformes con el contenido de la presente, firman al calce los integrantes del CEPC que en ella intervinieron.

Daniel Alejandro Valdés Amaro Presidente	
María del Carmen Leyva Báthory Comisionada	Francisco Javier Mariscal Magdaleno Comisionado
José Alejandro Guillén Reyes	Eira Zago Castro
José Alejandro Guillén Reyes Comisionado	Eira Zago Castro Comisionada

Con base en el Acuerdo 18052020-27-51 del CEPC, esta minuta carece provisionalmente de firmas autógrafas por haberse aprobado en reunión virtual de los integrantes del CEPC, pero su publicación en la página del Comité le da pleno valor. La minuta será firmada en forma autógrafa cuando se posible que se reanuden las sesiones presenciales del CEPC.